



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento de Asuntos Internacionales

REG. CAACH N° 274, 09.06.2011
Aranceles – Aladi 60-3

Son 4 páginas

OFICIO CIRCULAR N° 163

MAT.: Perú. Firmas habilitadas para expedir
Certificados de Origen.

REF.: Of. Pub. N° 2466 del Jefe Subdepartamento
de Certificación y Verificación de Origen-
Acceso a Mercados, de la Dirección General
de Relaciones Económicas Internacionales
del Ministerio de RR.EE., del 24.05.2010.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3352.

Valparaíso, 27 de mayo de 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

**A : SEÑOR SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN;
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE
ADUANAS**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen- Acceso a Mercados, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3352 que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación de **Perú**, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

Saluda atentamente a usted,


Javier Ramírez Andersen
Jefe Departamento de Asuntos Internacionales (S)

GLH/camp.
SSD 32860

C.C.:
-Cámara Aduanera
-ANAGENA
Dirección Sotomayor 60 piso 2
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200529
Fax (32) 2200840





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3352
Representación del Perú
12 de mayo de 2011

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 9 de mayo de 2011.

N° 7-5-Z/13

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13° de la Resolución 252 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ha comunicado que la Cámara de Comercio de Lima ha autorizado la firma para emitir Certificados de Origen al señor MARIO LOLI MELGAREJO.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 27 de junio de 2011.

El régimen de origen del ACE 38 (Perú-Chile) establece plazos diferentes.

Formularios anexos : 1

En este sentido, la Representación Permanente del Perú hace llegar a esa Honorable Secretaria General el original del formulario de acreditación con la firma y el sello del referido funcionario a fin de proceder a la incorporación de los mismos en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO AMERICANA INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	PERU
2. Vigente a partir de:	27/05/2011
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación:		CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	
5. Dirección y Jurisdicción:			
AV. Giuseppe Garibaldi N° 396 – JESUS MARIA – LIMA 11 – PERU			
Tel:		Fax:	
4633434		2619562	


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	7. Capítulo, Partida o Item:
SI	

Funcionario Autorizado

8. Nombres:	MARIO JORGE
9. Apellidos:	LOLI MELGAREJO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma de funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p><i>Cámara de Comercio de Lima</i></p> <p></p> <p>-----</p> <p>MARIO LOLI MELGAREJO Centro de Certificaciones</p>	